



Anexos

Condiciones para la Prestación de Servicios de Calibración Condiciones generales del servicio

- 1.-Servicio de Calibración: Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones específicas, la relación entre los valores representados por una medida materializada y los valores correspondientes de la magnitud realizados por los patrones, por lo tanto, la calibración no incluye limpieza, mantenimiento preventivo, reparación ni ajustes mayores
- 2.-Servicio de Manteniendo El servicio de Mantenimiento consiste en Revisión del estado físico del equipo para pesar, Limpieza externa del equipo, Revisión del funcionamiento de pesaje, Ajuste de peso (siempre y cuando el equipo permita realizar dicho ajuste) Revisión física de accesorio (Eliminador, pila, impresor, contrapesos, etc.) Expedición de reporte de mantenimiento y colocación de etiqueta, este último en caso de que el cliente lo solicite
- 3.- Servicio realizado con Trazabilidad consiste en la realización de la medición con métodos y procedimientos idóneos y con patrones trazables a organismos nacionales o internacionales. No se encuentran dentro de un esquema de acreditación ante la ema pero no por ello carecen exactitud y veracidad en los resultados ya que tambien se realizan pruebas metroológicas que llevan a el informe o certificado de calibración.
4. La cotización tiene una validez de 30 días a partir de su fecha de emisión. Los viáticos se cotizan por separado
5. Todo servicio **cancelado** por el cliente ANTES o DURANTE de iniciar con la calibración ó equipos de medición causarán una compensación de un porcentaje proporcional a la cotización a cordada del servicio normal de calibración (aunque no se le encuentre falla).Aplica para servicios de calibración en Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V y en campo. Si el CLIENTE cancela el servicio durante la calibración, Servicio al cliente informará el monto por cobrar.
7. Si se requiere el ajuste del: Alcance, intervalo, ganancia, linealidad, etc., para llevar al equipo dentro de especificaciones y tolerancias, deberá adicionarse un porcentaje basado en la calibración, definido en el catálogo de servicios adicionales.
9. Informe de calibración: Al existir un error en datos del instrumento ó del cliente en el informe de calibración por causas ajenas a Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V, **se cobrará por la segunda** emisión la cantidad de **\$300.00 + IVA. Pago 100 % contra entrega**
10. Si el cliente requiere algo diferente a lo presupuestado como aumento de equipos a calibrar, intervalos adicionales o cualquier modificación al contrato que complique tiempos y costos de operación etc...,se cotizaran previamente para que el cliente autorice antes de la ejecución del servicio
- 11.CASEMED no se hará responsable de los ítems fuera de sus instalaciones aun cuando por solicitud del cliente comprador haya gestionado la paquetería o embarque a sus instalaciones o punto señalado para su recepción
- 12.- Según la LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL a propósito de la prueba que se puede rendir en un juicio de libre competencia, contempla que se le puede dar el carácter de reservado –respecto de terceros, e incluso de las demás partes del proceso– a "aquellos instrumentos que contengan fórmulas, estrategias o secretos comerciales o cualquier otro elemento cuya revelación pueda afectar significativamente el desenvolvimiento competitivo de su titular" el laboratorio se reserva el derecho de entra de información al cliente que a nuestra consideración nos comprometa en lo anterior

Tabla de tiempos de entrega (a partir de la realización del servicio)

| Área | Servicios ordinarios de calibración | Servicios urgentes |
|---|-------------------------------------|--------------------|
| Instrumentos de pesaje (Área masa) | 10 a 15 Días | 5 a 7 Días |
| Instrumentos de medición (Excepto área de masa) | 10 a 20 Días | 7 Días |
| Tiempo considerado para la entrega de Informes | | |

*Las fechas de entrega de los servicios de calibración y mantenimiento son aproximadas y se basan en la pronta recepción de los ítems y toda la información necesaria con respecto al equipo que se va a entregar en los tiempos acordados y cualquier punto mencionado anteriormente que no se concrete pudiera causar cambios de tiempo de entrega del servicio de acuerdo a la causa

Garantías



Calidad en Servicios de Medición de México S.A de C.V.

Servicio de Instrumentación a la Vanguardia

La garantía otorgada por Calidad en servicio de medición de México SA DE CV., cubre solamente los servicios de calibración reparación y venta. El tiempo de garantía se definirá según las características de cada servicio, y quedará establecida en cada cotización. Y esta puede variar de 15 días con Calidad en servicios de medición y 15 días con proveedor en servicios de venta de equipo.

Es nula la garantía por la intervención de personas ajenas al equipo o por mal manejo del mismo o en condiciones diferentes a las normales de operación.

Garantías: la compañía garantiza expresamente el equipo y los servicios proporcionados al comprador únicamente como se establecen en el presente documento. la compañía no otorga ninguna otra garantía, ya sea expresa o implícita (incluyendo, entre otros, las garantías en cuanto a comerciabilidad o aptitud para un fin particular). En servicios de calibración en IPFNA, Pesas, OSNN se considera un periodo de 30 días naturales partir del día de su calibración considerando las excepciones también consideradas en este documento, el uso de personal no autorizado o externo al equipo o mal manejo del mismo.

La única obligación de Calidad en servicios de medición de México S.A. de C.V. dentro de esta garantía escrita será que si dentro del proceso surgiera una eventualidad con el equipo en servicio Casemed solo pagara la cantidad proporcional a un 1.5% de la factura del costo del mismo de la original de la expedición de la fecha de la compra inicial.

En ningún caso la compañía será responsable ante el comprador o cualquier tercero por cualquier tipo de daños especiales, consecuenciales, indirectos, accidentales, ejemplares o punitivos, ya sea que dichos daños surjan o sean el resultado de una violación del contrato, de una garantía, de un delito civil (incluyendo negligencia), responsabilidad estricta o de otro modo

Dichos daños incluirán, entre otros, la pérdida de utilidades o ganancias, pérdida de uso del equipo o equipos relacionados, costo de equipo sustituto, instalaciones, costo de tiempos muertos, mayores costos de construcción o reclamaciones de los clientes o contratistas del Comprador por esos daños.

Para garantías no anexas o específicas por equipo se debe consultar a su ejecutivo de cuenta o directamente al departamento de Ventas de Calidad en servicio de medición de México SA DE CV

Limitaciones y Responsabilidades durante la calibración

1. En caso de falla o daño de un instrumento & equipo durante el proceso de calibración, Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V no es responsable en ningún caso de perjuicios directos o indirectos

2. La responsabilidad de Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V es en daños por causantes de inadecuada operación y manejo de instrumentos, con límite de responsabilidad obligada en lo dispuesto del valor del costo de reparación o en su caso con un 1.5% del valor promedio comercial presente en el mercado de un equipo usado semejante siendo un reembolso en efectivo de dicho valor, no siendo en ningún caso la sustitución del mismo.

La Compañía no será responsable por ninguna pérdida, reclamación, gasto o daño provocado o al que haya contribuido o que haya surgido como consecuencia de los actos u omisiones del Comprador o de terceros, hayan sido estos por negligencia o no.

En ningún caso la responsabilidad total de la Compañía CASEMED por cualquier tipo de daños o pérdidas relacionadas con el presente contrato o con los productos o servicios vendidos o entregados en cumplimiento del presente contrato excederá el costo del artículo que da origen a la reclamación, ya sea que se fundamente en el contrato, garantía, indemnización o delito civil (incluyendo negligencia). Cualquier demanda que surja por el presente contrato se deberá entablar en el plazo de un año a partir de la fecha en la que se produzca la causa de la acción legal.

Entrega y recepción de equipos:

3. La emisión de Firma de la cotización y/o Orden de compra a favor de Calidad en Servicios de Medición de México S.A. de C.V da por hecho que estos términos y condiciones han sido aceptados en su totalidad.

*Sin este requisito no será posible programar el servicio

4. La recepción de equipos en Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V deberá ser al menos 1 un día previo al inicio de la fecha confirmada de inicio de la calibración.

5. El equipo deberá estar perfectamente identificado de forma única (por ejemplo: No de serie, ID, Tag, etc.) de no ser así, Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V emitirá el informe con los datos que el cliente proporcione.

6. Se recomienda que el equipo esté acompañado de su manual de operación y accesorios como: fuente de poder, cables, conexiones, baterías, líquidos o soluciones, etc. para no extender el tiempo de entrega en caso de necesitarse.



Calidad en Servicios de Medición de México S.A de C.V.

Servicio de Instrumentación a la Vanguardia

Cargos por embarque o paquetería y manejo

7. Se recomienda que la transportación de sus equipos, tanto para entrega y devolución se realice en las instalaciones del laboratorio de Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V por el cliente de no ser así, se recomienda utilizar servicios de mensajería especializados y de su confianza así como la contratación del seguro para la misma (este servicio debe de ser seleccionado por el cliente y es responsabilizarse del mismo).
8. El equipo será entregado o enviado al cliente en las mismas ó mejores condiciones de empaque en las cuales fue recibido en Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V, por lo cual se recomienda que el usuario inspeccione las condiciones de empaque para entrega y /o envío de sus equipos a Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V, de acuerdo a las características y requerimientos de cada equipo (ver las recomendaciones del fabricante o llámenos por cualquier duda al respecto).
9. Si se utiliza un servicio de mensajería para enviar los equipos al laboratorio Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V es elegido y responsabilidad del cliente así como su pago, por lo cual el laboratorio queda deslindado del mismo
11. Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V, S.A. de C.V. no se hace responsable en caso de siniestro de los equipos durante la transportación de los mismos, hacia Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V o desde Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V, ya que nuestra responsabilidad se limita a los equipos puestos en Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V.
- 12.-El laboratorio solo se limita a apoyar a al cliente y a su servicio de mensajería elegido con la información necesaria para la correcta documentación de paquetes.

Condiciones de pago y precios publicados

1. Depósito a cuenta, contra entrega de la factura, a nombre de:

| | |
|---|--|
| Nombre | CALIDAD EN SERVICIOS DE MEDICIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V. |
| Dirección | AV. PRESIDENTES N. 6 COLONIA PRESIDENTES DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01290 |
| RFC | CSM1302124A0 |
| BANCO : SANTANDER No. DE CUENTA: 65-50665860-8 CLABE INTERBANCARIA: 014180655066586081 SUCURSAL 064 FLORIDA COYOACAN | |
| BANCO : SCOTIABANK No. Cuenta 00105068873 CLABE INTERBANCARIA 044180001050688739 NO. DE REFERENCIA: 18 | |
| e-mail | facturación_casemed@yahoo.com.mx |

Si el pago es por medio de transferencia bancaria, debe indicar su NOMBRE o RAZÓN SOCIAL, así como las facturas que está pagando. Lo anterior para aplicar oportunamente los pagos a su cuenta.

2. Favor de enviar el comprobante de pago a la siguiente cuenta de correo electrónico: calidadale@yahoo.com.mx
3. Para aclaración de crédito, contactar a finanzas al Tel. (01)(55) 85004609 o vía correo electrónico calidadale@yahoo.com.mx
- 4.- PREFACTURA: Al termino del servicio se emite la prefactura que corresponde al servicio realizado y hasta el pago del mismo y mediante su comprobante se emite su factura (archivo PDF, XML)
5. Todo acuerdo diferente de forma de pago debe de estar por escrito y autorizado por la gerencia administrativa.
- 6.- Los precios que aparecen en las listas de precios publicadas y en otra literatura publicada por la Compañía no constituyen ofertas incondicionales de venta y/o servicios y quedan sujetas a cambios sin previo aviso.
- 7.-Los precios establecidos por la Compañía para los equipos, a menos que se especifique en contrario, no incluyen una partida para embarque, paquetería, instalación y/o ajuste final en sitio.
- 8.- Los precios están sujetos a ajustes con respecto a los precios que estén vigentes al momento del embarque o al momento de proporcionar los servicios y se podrán ajustar para incluir los recargos necesarios.
- 9.-Si la Compañía considera que por la situación financiera del Comprador o de algún otro modo, no se justifica la continuación, producción o embarque en los términos especificados, la Compañía podrá requerir el pago completo o parcial por adelantado.



Calidad en Servicios de Medición de México S.A de C.V.

Servicio de Instrumentación a la Vanguardia

Sujeto a las garantías expresamente estipuladas en el inciso 9 más adelante, todas las ventas son definitivas sin derecho a devolución.

Condiciones para la Prestación de Servicios de Calibración en Campo

- Se asegurará la fecha del servicio en campo cotizada siempre y cuando Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V haya recibido la orden de compra del cliente autorizada con las firmas correspondientes antes de la fecha indicada.
- Los servicios de calibración en campo, en las instalaciones del cliente, se realizarán previa evaluación de la cantidad de instrumentos, tiempo requerido para calibración, personal asignado al servicio así como a las condiciones y facilidades de acceso a los instrumentos e instalaciones por parte del cliente.
- Los Informes de Calibración no son elaborados ni entregados en campo. Este será entregado entre 8 a 10 días hábiles después del servicio. Para proceder a la entrega y u o envío de los Informes de Calibración, deberá haberse firmado el contrato u orden de compra o bien haberse realizado el pago del servicio por parte del cliente.
- Para la calibración en las instalaciones del cliente, éste deberá proporcionar un contacto técnico único para las operaciones de logística, acceso a las instalaciones, liberación, desmontaje y montaje de instrumentos, así como su programa de libranza para el sensor tomando en cuenta el tiempo necesario para poder trabajar en el mismo.
- Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V solo considera el uso de los siguientes accesorios de protección personal: casco, botas, lentes, vestimenta de algodón, manga larga y guantes de látex En caso de requerirse equipo especial adicional de limpieza y u o protección para acceso a las instalaciones, éste deberá ser proporcionados por el cliente.
- Para algunos servicios de calibración como: humedad, eléctrica, temperatura y refractómetro (% Brix), el cliente deberá facilitar un área de trabajo con: condiciones ambientales controladas, así como mesa de trabajo, suministro eléctrico, iluminación y limpieza adecuados. Solo algunos servicios de calibración de instrumentación ordinaria o de baja exactitud se podrán realizar directamente en proceso o línea, de acuerdo a las condiciones de montaje y facilidad de acceso ya que el servicio tiene el alcance para calibrar a una altura no mayor de 1 metro del piso.
- Los instrumentos deberán ser desmontados y entregados al personal de Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V por parte del cliente, en condiciones de limpieza y funcionamiento adecuados para su calibración.
- Cuando el cliente lo requiera y lo solicite con previa aviso la verificación se puede realizar con el sello UVA
- La prestación de servicios de calibración considera horario (8 h). Los servicios de calibración que requieran de extensión de tiempo no programado en: tiempo extra, horario nocturno, fin de semana o día festivo, implican un costo adicional.
- Si se requiere el ajuste del: Alcance, intervalo, ganancia, linealidad, etc., para llevar al instrumento dentro de especificaciones y tolerancias, deberá adicionarse usualmente un 50% al costo base de la calibración. El cliente deberá proporcionar los manuales de operación y calibración o ajuste del instrumento en caso de requerirse
- Si por causas ajenas a Calidad en Servicios de Medición S.A. de C.V no se realiza la calibración contratada y programada el costo de cancelación generara un costo del 25% sobre el costo del servicio ya mencionado
- Cualquier especificación no concretamente acordada por escrito está sujeta a cambio sin previo aviso.
- Servicio realizado fuera de la ciudad de México generara un costo de viáticos incluido en la cotización

Si desea reportar cualquier anomalía con el servicio prestado (Atención, Quejas, etc.) Reportar directamente a Dirección General con la Lic. Alejandra González González al Tel: 85004609 calidadale@hotmail.com